



STAP
202632601236051
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 07 de 2026

Señores

LIGIA ROJAS SANCHEZ
**BLANCA LILIA SANCHEZ DE ROJAS Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS**
CL 146 a 58 22 AP 315

rojassanchezl@yahoo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No. 3220 de 2025, Registro Topográfico No. 49550

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, ubicada en la Calle 22 No. 6- 27 en el horario de Atención de Lunes a Viernes de 7:00 am - 4:30 pm, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente la a la señora BLANCA LILIA SÁNCHEZ DE ROJAS, identificada con Cédula de Ciudadanía 41.300.663, en calidad de propietaria y herederos determinados e indeterminados la Resolución No. 3220 de 2025, *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3624 DE 28 DE JULIO DE 2023, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 4149 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023, 4710 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACLARADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5435 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"*, correspondiente a un inmueble ubicado en la AK 68 42A 42 SUR, e identificado con cédula catastral 43 S 51A 24, CHIP AAA0040CLSY y matrícula inmobiliaria 50S-486393, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU conforme al Registro Topográfico 49550.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

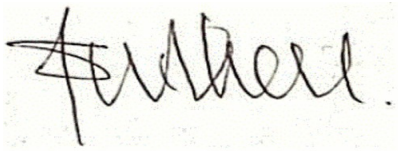
1



STAP
202632601236051
Información Pública
Al responder cite este número

Contra la resolución no proceden recursos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, finalizando la actuación administrativa.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 07-09-2026 01:17:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: Jose Duván Núñez Muñoz - Articulador Jurídico STAP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2